

En Junta general extraordinaria del 28 del pasado entre otros acuerdos se tomó el siguiente; comunicarle a V. que como el año de cuenta de el pago del censo del salmanton que esta comunidad tiene a su cargo terminó en Noviembre del año pasado de 1916 se pone en conocimiento de V. para que se ponga al corriente de los recibos adjuntos para el día 10 del actual en vista de que los envios han perdido su importe y esta comunidad se ve obligada a efectuar dicho pago antes del 18 de corriente.

Lo que se pone en conocimiento de V. para los efectos consiguientes

Añana 1 de Nov. de 1916



Nantista
Pedro
Hipolito
Estorillo
Guillermo
Mennel
Santiago
Verona
Honorio
Santos
Garcia

[illegible]